

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO DIVERSO PARA CONVOCATORIAS Y OTROS EVENTOS DE FUNDACIÓN FICOPA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del suministro, en régimen de alquiler, así como del servicio de montaje, desmontaje y retirada de mobiliario diverso a utilizar en eventos, exámenes y actos para FUNDACIÓN FICOPA.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- 39121200-8 Mesas
- 39110000-6 Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes
- 39112000-0 Sillas]

2. ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO Y SUS CARACTERÍSTICAS

El mobiliario a suministrar deberá guardar una uniformidad estética, y adecuarse a las necesidades del espacio en el que van a ser instalados. No podrán contener logotipos publicitarios más allá de los meramente identificativos de la propiedad de los mismos.

Con carácter general, todos los elementos, en cada uno de los montajes, deberán ofrecer unas correctas condiciones estéticas y de pulcritud.

En concreto, el mobiliario diverso objeto de suministro deberán tener las siguientes características mínimas:

MOBILIARIO DIVERSO	Unidades estimadas al año
Puesto opositor (1,83 x 0,46m)	6750
Puesto opositor 2/mesa (1,83 x 0,46)	2.700
Mesa velador	360
Mesa velador c/silla	110
Silla monobloc	3000
Silla oficina, no plegable, básica	700
Silla plegable plástico blanco	2.650
Mesa redonda 1,80m con mantel	130
Mesa rectangular 2 x 1 m	140
Casetas madera	20

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Durante la ejecución del contrato, se seguirán las instrucciones de FUNDACIÓN FICOPA, que será la encargada de la planificación de los eventos.
- Se debe garantizar en todo momento la calidad de los materiales utilizados que deberán ser homologados. Así mismo se deberá acreditar una capacidad de carga admisible para tableros, patas y estructuras.
- Se exigirá una correcta supervisión y coordinación con el resto de los proveedores que intervengan en estos eventos.

El montaje del mobiliario para pruebas selectivas, deberá realizarse, normalmente, el día previo al evento en cuestión.

- Los medios de transporte que se utilicen para el traslado de los elementos deberán ajustarse a los accesos de FUNDACIÓN FICOPA.
- El contratista estará obligado a llevar a cabo a su costa las reparaciones y sustituciones de piezas necesarias para solventar cualquier eventual defecto de los bienes objeto de suministro y/o su falta de adecuación a los Pliegos de la licitación y/o al contrato, comprendiendo asimismo la mano de obra empleada en las reparaciones o sustituciones. Dichas reparaciones y/o sustituciones deberán realizarse antes de la celebración del evento para el que se soliciten los bienes por FUNDACIÓN FICOPA.

Para la realización adecuada del trabajo descrito, la empresa contratista deberá comprometerse a adscribir al contrato los medios humanos y materiales suficientes para la realización de los trabajos en tiempo y forma, bajo los siguientes requerimientos:

- En cada evento, se dispondrá del número suficiente de montadores para asegurar la máxima puntualidad, rapidez y eficiencia, tanto en el transporte como en la carga y descarga, y en el montaje y desmontaje.
- El montaje se realizará según el plano facilitado por FUNDACIÓN FICOPA para cada suministro requerido, siendo necesario mantener las distancias y medidas indicadas en el plano.
- Todas las personas que intervengan en la realización de los trabajos deberán estar capacitadas para desarrollar los trabajos, actuarán bajo la organización de la empresa contratista y deberán contar con experiencia acreditada en las labores en las que vayan a participar.
- Durante la vigencia del contrato deberán garantizar que mantendrán un stock mínimo y suficiente para atender en los términos previstos las solicitudes de FUNDACIÓN FICOPA.

4. ENCARGOS Y HORARIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA

El montaje, desmontaje y retirada de mobiliario objeto de la presente licitación se ejecutará en función de las necesidades de programación y organización de FUNDACIÓN FICOPA.

FUNDACIÓN FICOPA realizará por correo electrónico el encargo del suministro, en régimen de alquiler, al contratista, con una antelación mínima de 48 horas respecto a la hora del comienzo de celebración del evento para el que se solicita el mobiliario.

Ningún montaje y/o desmontaje podrá comenzar antes, ni finalizar más tarde de las horas indicadas por FUNDACIÓN FICOPA.

El contratista deberá, en todo caso, finalizar el suministro y montaje requerido por FUNDACIÓN FICOPA, antes de la hora indicada en el correspondiente encargo.

El contratista deberá dejar el espacio libre, expedito, limpio y en las mismas condiciones que antes de la ejecución de los trabajos, sin necesidad de reclamación previa por parte de FUNDACIÓN FICOPA.

5. INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La empresa contratista deberá cumplir los requerimientos legales en seguridad y salud laboral, prevención de riesgos laborales y demás requerimientos normativos que sean de obligado cumplimiento para el sector.

Del mismo modo deberá prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo o informativas.